

## Nota de prensa

---

# Plena Inclusión Madrid celebra que la Comunidad de Madrid deje sin efecto la resolución educativa 254

- La Federación ha mantenido varias reuniones con el viceconsejero de Política Educativa advirtiendo del deterioro de la calidad educativa del alumnado con discapacidad intelectual como consecuencia de dicha resolución
- Tras escuchar al tejido asociativo y a las familias, la Comunidad de Madrid ha tomado la decisión de aplicar los nuevos criterios a partir del curso 2024/2025

**Madrid, 20 de junio de 2024.-** Plena Inclusión Madrid celebra que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid haya anunciado que dejará “sin efecto” la resolución educativa 254 que regula la organización de los centros de atención preferentes para alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Esta decisión responde a la petición de organizaciones y asociaciones, entre ellas Plena Inclusión Madrid, que lleva meses alertando al Gobierno regional sobre el deterioro de la calidad educativa del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo como consecuencia de dicha resolución.

En noviembre de 2023, Plena Inclusión Madrid mantuvo varias reuniones con el viceconsejero de Política Educativa y advirtió de las consecuencias negativas que podía tener para el alumnado el funcionamiento de la Comisión Técnica Interterritorial (CTI) y señaló que “no se garantizaba el derecho que tienen todos los niños a recibir una atención de calidad”.

En este sentido, la Federación considera “muy positivo” el anuncio realizado por el consejero Emilio Viciano en el Pleno de la Asamblea de Madrid, un anuncio que se produce “tras escuchar la postura y las diferentes peticiones del tejido educativo de la discapacidad intelectual y de las familias”.

Tal y como ha especificado Viciano, la Comunidad de Madrid “ha esperado a finalizar el curso para tomar esta decisión y aplicará los nuevos criterios a partir del próximo curso 2024/2025”.

Con miras a ese plazo fijado, Plena Inclusión Madrid y toda su red de entidades se ponen a disposición de la Consejería para establecer una estrategia consensuada que permita velar

---

### Más Información

Luis Sanz. – 666 40 90 13 - [luissanz@plenamadrid.org](mailto:luissanz@plenamadrid.org)

Avda. Ciudad de Barcelona, 108  
28007 Madrid  
91 501 83 35  
[www.plenainclusionmadrid.org](http://www.plenainclusionmadrid.org)

por el bien de los niños y niñas, garantizando el buen funcionamiento de los centros y el trabajo de los profesionales.

- **Plena Inclusión Madrid** es la Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo, declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. En la actualidad, lo forman una red de 119 entidades organizadas, que gestionan más de 360 centros y servicios que ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual más de 29.000 plazas y servicios de las cuales alrededor de 10.000 son contratadas con la Comunidad de Madrid. Trabajan en las entidades alrededor de 5.000 profesionales y colaboran 2.700 voluntarios:  
[www.plenainclusionmadrid.org](http://www.plenainclusionmadrid.org).